

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 146/2022

Doña Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en relación a la modificación de los miembros de la mesa de contratación de carácter permanente para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento como órganos de contratación, ha dictado la Resolución nº 2022/61, de 17 de enero de 2022, que contiene en su parte dispositiva los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Modificar la composición de la Mesa de contratación designada de manera Permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir de la aprobación de la presente Resolución, hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

-Presidente:

Titular. Don Antonio Javier Casado Morente, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo Infraestructuras Públicas, Seguridad Ciudadana y Servicios Culturales, Medio Ambiente e Infraestructuras Públicas del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Rafaela Ávila de la Rosa, Concejala-Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos.

Suplente: Don Francisco Gabriel Onieva Notario, Concejal Delegado de Medio Ambiente, Ocio, Juventud y Deporte.

Suplente: Don Miguel Luque Madueño, Concejal-Delegado del Área de Desarrollo Socio Económico, Cooperación al Desarrollo y Transparencia.

-Vocales:

Vocal 1. Titular. Doña María Jesús de Torres Díaz, Arquitecta Municipal.

Suplente: Don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal.

Suplente: Doña María Paz Gil Porras, Arquitecto Municipal.

Vocal 2. Titular. Doña Rosario Espejo Carmona, Ingeniero Técnico Municipal.

Suplente: Don Bartolomé Yopez Casas, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 3. Titular. Doña María Josefa García Palma, Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Antonio Fernández Casas, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 4. Titular. Don Antonio Fernández Ordóñez, Interventor

del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Miguel Ángel Castellano Madueño, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 5. Titular. Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Elisa María Espino Ruíz, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 6. Titular. Doña M. Ángeles Díaz Nevado, Técnico medio Ayuntamiento.

Suplente: Doña Helena Montaña Muñoz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Vocal 7. Titular. Doña Mª Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa.

Suplente: Don Bartolomé Delgado Morales, Oficial Policía.

Vocal 8. Titular. Doña Agustina Rodríguez Díaz, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Manuel Sánchez Notario, Administrativo del Ayuntamiento.

Vocal 9. Titular. Don José Romero Pérez, Portavoz del Grupo UDIM.

Suplente: Doña Mª Luisa Fimia Muñoz, Concejala del Grupo UDIM.

Vocal 10. Titular. Don Luis Navarro García, Portavoz del Grupo del Grupo de (IU-A).

Vocal 11. Titular. Doña Josefa Trillo Gómez. Portavoz del Grupo PP.

-Secretario/a:

Titular. Doña Melania Segura Martínez, Técnico de Administración General.

Suplente: Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña Mª Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

SEGUNDO. Someter a ratificación plenaria la designación de miembros efectuada, a efectos de cuando resulte competente el órgano de contratación el Pleno de la Corporación.

TERCERO. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

CUARTO. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 17 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.